



**A LA MINISTRA DE INCLUSIÓN,
SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES**
*Ante la total falta de negociaciones en la Mesa Delegada
de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la
Seguridad Social, CSIF, CCOO, CIG Y ELA solicitamos
reunión urgente con la Ministra de Inclusión, Seguridad
Social y Migraciones Elma Sainz Delgado*

Según lo firmado en el **Acuerdo de 16 de mayo de 2023 de la Mesa Delegada de la Administración de la Seguridad Social** por el que se establecen las condiciones iniciales para la implantación de un plan estratégico de recursos humanos en la Administración de la Seguridad Social, refrendada por la **Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones y la Subsecretaría de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones**, y ante la falta de negociaciones en la Mesa Delegada de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social, **CSIF, CCOO, CIG y ELA**:

SOLICITAMOS a esa Ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, propuesta de **reunión urgente** sobre orden del día:

Seguimiento y cumplimiento de lo recogido en el Acuerdo de Mesa Delegada de 16 de Mayo de 2023.

ANTECEDENTES:

El pasado 17 de julio de 2024 se volvió a convocar reunión de Mesa Delegada de Seguridad Social con el previo envío de la Resolución de 5 de julio de 2024 de la Subsecretaría de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Cristina Asacia Navarro Enterría por la cual, en base a la facultad consignada en el Reglamento de la Mesa Delegada disponía delegar en la persona titular de la Secretaría de Estado de Seguridad Social y Pensiones de la Mesa Delegada de la Seguridad Social, o lo que es lo mismo Borja Suarez Corujo.

El mismo secretario de Estado, Borja Suárez, que el día 16 de mayo de 2023 plasmó su firma en el gran Acuerdo por el que se establecen las condiciones iniciales para la implantación de un plan estratégico de recursos humanos en la Administración de la Seguridad Social, además de asuntos de vital importancia como la Agencia, la provisión de puestos, el trabajo no presencial, las productividades, la formación, la estabilidad en el empleo, la oferta de empleo



público y la promoción interna, y que para no variar, no presidió tal acto, incumpliendo con la delegación de funciones encomendada.

Pese a que desde CSIF, CCOO, CIG y ELA ya se había transmitido a la Administración que la inexistencia de ejecución de acuerdos nos veía forzados a anunciar actuaciones, incluidas movilizaciones y convocatoria de paros y llegar a la huelga, volvimos a encontrarnos en la misma situación que durante estos últimos 14 meses desde la firma del acuerdo.

Este anuncio viene acompañado por los contactos que hemos tenido con asociaciones profesionales del ámbito de la Seguridad Social, los cuales han manifestado su total disponibilidad a secundar las acciones que se acuerden siempre con la finalidad de la mejora de las condiciones laborales y retributivas del personal de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social.

En aras de no ver afectadas las condiciones de la prestación del servicio de calidad que la ciudadanía merece, es por lo que desde CSIF, CCOO, CIG y ELA solicitamos reunión con la máxima mandataria del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Elma Sainz Delgado con la finalidad de establecer compromisos que eviten situaciones de paros parciales y convocatorias de huelga.

Las Leyes y los Acuerdos son para cumplirlos.
29 de julio de 2024

Esperamos sus prontas noticias.

Un saludo.

En Madrid, a 29 de julio de 2024.